



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
PRESENTADAS DENTRO DE INVITACION PRIVADA No.002 de 2019**

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA."

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la Invitación Privada No. 002 de 2019, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por el posible proponente, en el siguiente sentido:

PROPONENTE:

H2O ES VIDA S.A.S.

FECHA DE LA OBSERVACIÓN: Fecha 11 de enero de 2019

OBSERVACIONES:

PRIMERA: El posible proponente solicita a la entidad poner en consideración la evaluación financiera a partir de la información contenida en el RUP, lo anterior teniendo en cuenta que la compañía solicito la actualización del RUP con los estados financieros del 2018 la primera semana de Enero y de acuerdo a los tiempos manejados por la Cámara de Comercio de Bogotá, no se alcanzaría a tener el certificado en firme de acuerdo al cronograma estipulado en los pliegos para la presentación de la propuesta.

Por lo anterior solicita que la evaluación financiera se realice a partir de los balances financieros del año 2018 emitidos por contador público con tarjeta profesional.

RESPUESTA: Al respecto le informamos que se permitirá la presentación de Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre vigente, así no se haya efectuado la renovación correspondiente al año 2019, toda vez que el plazo para su renovación se extiende hasta el mes de abril. Por lo anterior, y con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección, se permitirá la presentación de RUP del año 2018, y se procederá a modificar mediante Adenda el numeral 3.1. Capacidad Jurídica y 3.2. Capacidad financiera del oferente.

SEGUNDA: El posible proponente solicita a la entidad aclarar el porcentaje de índice de endeudamiento requerido.

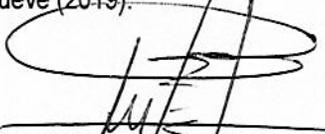
RESPUESTA: Nos permitimos indicarle que se accede a su solicitud, y se procederá a modificar mediante Adenda el numeral 3.2. Capacidad financiera del oferente.

TERCERA: El posible proponente solicita a Emserchia E.S.P. aclarar la Experiencia Especifica requerida en la Invitación.

RESPUESTA: Nos permitimos informarle que accedemos a su solicitud, y por tanto se generará la Adenda correspondiente haciendo la aclaración al numeral 3.3.2. Experiencia Especifica.

Se expide a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO
Director Jurídico y de Contratación.


HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero.


NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo.